



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00310885-UNC-ME#FCQ - Prórroga en la Carrera de Doctorado en Neurociencias - Lic. en Psicología Agustina LEGAZ

VISTO:

La nota presentada por la Lic. en Psicología Agustina LEGAZ en la cual solicita una prórroga para la finalización de la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

Que por Res. N° 585/2010 del HCS, modificada por Res. N° 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Refrendar lo dispuesto por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias y en consecuencia, otorgar a la Lic. en Psicología Agustina LEGAZ una prórroga por el término de 8 (ocho) meses retroactiva al 24 de agosto de 2023 para la presentación del trabajo final de la carrera de Doctorado en Neurociencias.

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

